

PS/1417,



Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0006468

Montevideo, 03 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida a los efectos de participar del “Curso Internacional de Investigación Operativa en Delitos Medioambientales”, a realizarse en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, entre los días 13 al 16 de octubre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar de la actividad de mención el Sub Comisario Heber Marcelo Martínez, titular de la cédula de identidad número 4.093.796-6 y la Oficial Principal Camila Rodríguez Urrutia, titular de la cédula de identidad número 5.069.554-8, ambos pertenecientes al Ministerio el Interior-Secretaría y prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, el primero como Punto de Contacto Operativo de la Red Jaguar y la segunda como Encargada del Departamento de Investigaciones de Delitos Especiales;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

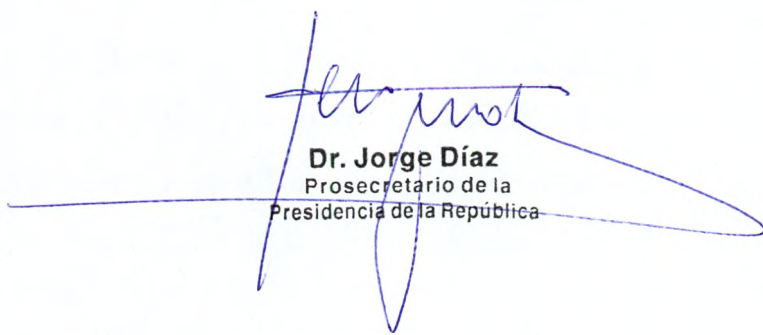
ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala, entre los días 13 al 16 de octubre de 2025, al Sub Comisario Heber Marcelo Martínez, titular de la cédula de identidad número 4.093.796-6 y a la Oficial Principal Camila Rodríguez Urrutia, titular de la cédula de identidad número 5.069.554-8, ambos pertenecientes al Ministerio el Interior-Secretaría y prestando funciones en la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, el primero como Punto de Contacto Operativo de la Red Jaguar y la segunda como Encargada del Departamento de Investigaciones de Delitos Especiales, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República